

DEPENDERÁ DE PARTIDA PRESUPUESTARIA

Minsal busca sumar ocho patologías a la cobertura GES

Entre las enfermedades se cuentan el trastorno del espectro autista, depresión en menores de 18 años y tratamiento quirúrgico de artrosis de rodilla.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El Ministerio de Salud está trabajando en la actualización del decreto GES (Garantías Explícitas en Salud), que asegura el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades prioritarias dentro del sistema público y privado. Actualmente, 87 patologías cuentan con esta cobertura, como la diabetes y el cáncer de mama, pero este 2025 el listado deberá renovarse, y el Minsal ya evalúa incorporar ocho nuevas enfermedades.

Según reveló radio ADN, durante una sesión de la Comisión de Salud del Senado, la ministra Ximena Aguilera explicó que el proceso de revisión está en curso y que el Consejo Asesor GES ya finalizó su trabajo técnico con una propuesta de prioridades. No obstante, advirtió que la incorporación de nuevas patologías depende del marco financiero que entregue Hacienda y de la capacidad del sistema para atender la demanda.

“Estamos a la espera de que se nos comunique el marco financiero (...) además, es necesario el análisis de factibilidad y la capacidad de oferta”, señaló la ministra, recalcando que el sistema debe ser capaz de garantizar cobertura en todo el país, sin importar si el prestador es público o privado.

Ocho son las nuevas patologías

Las ocho patologías que están siendo evaluadas son: endometriosis, espondilitis anquilosante, consumo de tabaco, cirrosis hepática, dolor crónico no oncológico, trastorno del espectro autista, depresión en menores de 18 años y tratamiento quirúrgico de artrosis de rodilla con prótesis en personas mayores de 60 años.



El decreto será renovado este 2025 y desde el Senado piden que enfermedades evaluadas sean incorporadas.

Las nuevas patologías

Las ocho patologías que están siendo evaluadas son: endometriosis, espondilitis anquilosante, consumo de tabaco, cirrosis hepática, dolor crónico no oncológico, trastorno del espectro autista, depresión en menores de 18 años y tratamiento quirúrgico de artrosis de rodilla con prótesis en personas mayores de 60 años.

El senador Juan Luis Castro (PS) destacó la importancia de incluir especialmente el autismo, la endometriosis y el dolor crónico. “Hay una demanda no satisfecha y una falta de cobertura muy significativa. Ojalá ingresen las ocho al nuevo decreto, y no solo una o dos”, publica

La Tercera.

Por su parte, el decano de la Facultad de Salud y Ciencias Sociales de la Universidad de Las Américas, valoró el impacto que podría tener esta actualización: “Todos los problemas de salud que el Minsal está estudiando generan un fuerte impacto en grupos importantes. Incluir el tratamiento para artrosis de rodilla, por ejemplo, representa un cambio evidente en calidad de vida para muchas personas que no tenían acceso”.

La última licitación del GES fue en 2019, por lo que esta actualización se considera prioritaria en medio de un sistema de salud que enfrenta grandes desafíos de equidad y acceso.